CONGRESO DE LA NACIÓN

RESOLUCION N° 5963.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2011 (AD-REFERENDUM) "PRESTACION DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN, EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR, LA BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, LA COMISIÓN BICAMERAL DE ESTUDIO DE REFORMA DE LA EDUCACIÓN, EL CENTRO CULTURAL DE LA REPUBLICA (EL CABILDO), Y LA GUARDERIA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN"

Asunción, 16 de marzo de 2011.

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2011 (Ad-Referéndum), de fecha 16 de marzo de 2011, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar a la firma **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.** el **lote N° 1** por un monto mínimo de **G. 140.500.000.-** (guaraníes ciento cuarenta millones quinientos mil) y hasta un monto máximo, de **G. 281.000.000.-** (guaraníes doscientos ochenta y un millones), incluidos los tributos y gravámenes que correspondiesen, a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2011; de conformidad al informe del Comité de Evaluación amparado en lo establecido por la Ley 2051/03 y el Decreto 21909/03.

Art. 2° Adjudicar a la firma **PARAGUAY REFRESCOS S.A.** el **lote N° 2** por un monto mínimo de **G. 2.000.000.- (guaraníes dos millones)** y hasta un monto máximo, de **G. 4.000.000.- (guaraníes cuatro millones)** incluidos los tributos y gravámenes que correspondiesen, a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2011; de conformidad al informe del Comité de Evaluación amparado en lo establecido por la Ley 2051/03 y el Decreto 21909/03.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Garcete Souza
Secretario General

Óscar González Daher
Presidente